

RAD110014003009-2020-747-00
NATURALEZA PROCESO: DECLARATIVO
DEMANDANTE: LUIS RAFAEL TORRES REAY
DEMANDADO: JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ

Al Despacho de la señora Juez, con respuesta de la ORIP. Sírvese proveer. Bogotá, agosto 18 de 2021.


Edwin Enrique Rojas Carzo
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°
cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Las respuestas de fechas 14 de mayo, 11 de junio, 22 de junio y 17 de julio de 2021, radicadas por la ORIP y el IDIGER se agregan al expediente para que obre en el y se ponen en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

A fin de continuar el trámite del presente asunto, el Despacho se está a lo resuelto en el párrafo 2° del auto de fecha 20 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE,



LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
Juez

La presente providencia se notifica mediante publicación en el Estado N° 130 del 7 de septiembre de 2021

jvr